



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION - CD - Nº

383/07

25 SEP 2007

Salta,
Expte. SRO Nº 19.111/07.

VISTO:

La Resolución Nº 112/07 de Sede Regional Orán mediante la cual se promueve a los alumnos en la asignatura "Dietética" de la Carrera de Enfermería de Sede Regional Orán; y,

CONSIDERANDO:

Que por depender académicamente de esta Facultad, la Carrera de Enfermería que se dicta en dicha Sede, corresponde su tratamiento en el Consejo Directivo de la Facultad.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su Despacho Nº 247/07, aconseja homologar la Resolución SRO Nº 112/07.

Que el presente tema fue analizado en la Sesión Ordinaria Nº 012/07 del 04-09-07.

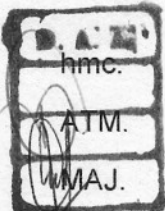
POR ELLO;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria Nº 012/07 del 04-09-07)

RESUELVE :

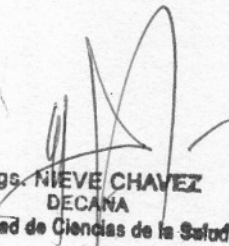
ARTICULO 1º.- Convalidar la Resolución Nº 112/07 emitida por la Sede Regional Orán, de fecha 31-07-07, referente a alumnos promocionados en la asignatura "Dietética" de la Carrera de Enfermería, para el año 2.007.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y remítase copia a: Dirección Administrativa Académica de esta Facultad y siga a Sede Regional Orán a sus efectos.




Lc. CECILIA PIÑERO de MARTÍN
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud




Mgs. NIEVE CHAVEZ
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud